

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de enero de 2024 (BICI n.º 15, de 22 de enero).

Por Resolución de 16 de enero de 2024 (BICI n.º 15 de 22 de enero), se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas, por el sistema de promoción interna, de la plantilla de personal laboral de administración y servicios, Grupo III, nivel B en la Biblioteca de la UNED, plazas LBIB0032 y LBIB0033.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre, ha resuelto:

Declarar desierto el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, al desistir a las pruebas convocadas la única aspirante admitida.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El rector, Ricardo Mairal Usón.

